

MAULLIN

26 SEP. 2021

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos del 02 de junio del 2021, que proclama Alcalde y 03 de junio del 2021 que proclama Concejales y el Acta de Sesión de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Mauñin, celebrada el día 28 de junio del 2021, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, texto refundido por el Decreto Supremo N°662/92, del Ministerio del Interior y modificado por la Ley N°19.280/93 y 19.602/99 texto refundido por el DFL 219/2000 del Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

CONSIDERANDO:

1.- La ruta Costumbre Bajo la Lluvia año 2021

DECRETO:

1.- Apruébese las bases para el llamado a participar de la actividad los días 23 y 24 de octubre en el sector de Carelmapu.

2.- Fecha entrega Ficha de postulación

Postulación	Desde el lunes 27 de septiembre al viernes 8 de octubre
Selección	Miércoles 13 de octubre.

3.- La comisión evaluadora, estará integrada por:

- DIDECO o quien subrogue
- Administradora Municipal o quien subrogue
- Encargado de Turismo o quien subrogue

4.- los valores a cancelar:

- \$15.000 los puesto de comida,
- \$10.000 repostería y
- \$5.000 artesanía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SOLEDAD BENAVIDES CATALAN
Secretario Municipal



NABIH SOZA CÁRDENAS
Alcalde Comuna Mauñin

Bases Costumbre Bajo la Lluvia - Carelmapu

1.- De las Fechas

Localidad	Fecha	Lugar
Carelmapu	23 y 24 de octubre	Gimnasio fiscal

2.- De la Convocatoria

Se realizará convocatoria abierta a todas organizaciones y particulares que quieran participar con stand de Comida típica casera, repostería y artesanía.

3.- De los Puestos

En Carelmapu se entregaran 4 stands de comida (interior), 3 stand de comida (exterior anticuchos y chochoca), 6 de repostería y 6 de artesanía.

Los puestos de comida serán de 3X2 de madera los de comida y los de repostería y artesanía serán metálicos (Los participante deberán llevar su mesas, sillas y todo lo necesario para mantener la calidad de sus productos)

Se deberá cancelar \$15.000 los puesto de comida, \$10.000 repostería y \$5.000 artesanía.

4.- Del Funcionamiento

El horario de funcionamiento es de 12:00 a 20:00 horas se prohíbe el abandono del stand antes del término.

Cada participante tendrá que mantener la adecuada refrigeración de los alimentos y prepararlos de acuerdo a la normativa de higiene y salubridad contenida en la normativa vigente del Servicio de Salud, además de los protocolos covid-19.

Los participantes de los stand de comida, deberán traer su implementación para elaborar sus productos (cocinilla, gas, alargador, termo, mesas etc) y será obligación el uso de



delantal, cofias y guantes. La recepción del dinero será efectuada por una persona que no manipule alimento.

Cada stand de cocinería debe responsabilizarse por 3 mesas para la utilización de los visitantes, deberá mantenerlas limpias.

Queda prohibido el uso de hervidores y parrillas eléctricas esto con la finalidad de evitar cortes de suministro y accidentes de sobreconsumo.

5.- De los Productos a vender

Solo se podrán vender platos representativos de la región o comuna como cazuela de Piure, curanto, pescado fritos, asado de cerdo o vacuno, chochoca, milcaos, Cazuela de gallina etc. No se permite la venta de completos, sándwiches, salchipapas etc.

Solo se autorizará la venta de chicha de uva, de manzana, mistelas, navegado y terremoto quedando estrictamente prohibido otro tipo licor y se deberá además de contar con los utensilios para delivery.

No se permite la venta de ropa usada; perfumes; Ventas por catálogo de cualquier producto; reventa de productos (ejemplo: confort, menaje, libros, etc.)

6.- De la Postulación

La postulación será por medio de la ficha de postulación la cual debe ser llenada por el particular u organización y deberá ser entregada en la oficina de Parte, en un sobre sellado, con la sgtes documentación:

- Ficha completa.
- Fotocopia Carnet por ambos lados
- Pase de movilidad, que acredite sus dos vacunas.



Fecha entrega Ficha de postulación

Localidad	Fecha
Postulación	Desde el lunes 27 de septiembre al viernes 8 de octubre
Selección	Miércoles 13 de octubre.

Comisión evaluadora:

- DIDECO o quien subrogue
- Administradora Municipal o quien subrogue
- Encargado de Turismo o quien subrogue



FICHA DE POSTULACIÓN

Costumbres Bajo la Lluvia

1.- Antecedentes Postulantes:

<i>Nombre particular</i>	
<i>Organización representante</i>	
<i>R.U.T.</i>	
<i>Teléfono</i>	
<i>Dirección</i>	
<i>A participado de otras costumbristas</i>	



2.- Antecedentes del Rubro:

<i>Rubro (Comida, Repostería o artesanía)</i>	
<i>Descripción de los productos que ofrece</i>	
<i>N° de personas que trabajaran en el stand</i>	

Nombre y Firma Expositor

